



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de julio de 2022

Acta N°24

Res. N° 1687/022

Exp. N° 2022-25-2-006333

DSPP/mr

VISTO: la Resolución N°5, Acta N°119 de fecha 30 de junio de 2022 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en la cual se avala una trasposición de créditos al Proyecto 812 "PAEPU";

CONSIDERANDO: I) que en atención a la gestión realizada por la División Mantenimiento y Obras Menores, la Dirección General de Educación Inicial y Primaria por Resolución N°8, Acta N°108 del 15 de junio de 2022 encomienda a la División Programación y Presupuesto la instrumentación de una trasposición de crédito al Programa de Apoyo a la Escuela Pública (PAEPU);

II) que motiva la misma la necesidad de solventar los gastos de la Licitación correspondiente a la reparación de los cielorrasos de la Dirección y Subdirección General y del Sector faltante de la sala de reuniones de la DGEIP;

III) que la División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (fojas 4), informa que la fuente de financiamiento se encuentra reservada en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", Proyecto 701 "Equipamiento", por un monto de \$ 3.000.000 (pesos uruguayos tres millones);

IV) que el Programa Apoyo a la Escuela Pública (PAEPU) informa que el incremento presupuestal se debe realizar a la U.E. 01, Programa 608, Proyecto 812, Financiación 1.1 "Rentas Generales";

V) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

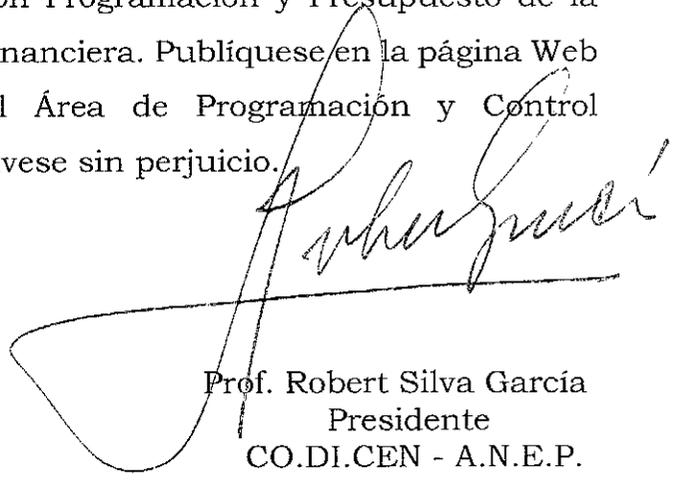
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 "Rentas Generales":

Programa/Proyecto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	701	Equipamiento	3.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante				3.000.000
Programas/Proyectos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	812	Apoyo a la Escuela Pública Uruguay - PAEPU	3.000.000
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados				3.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, al Proyecto PAEPU, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económica Financiera, a la División Programación y Presupuesto de la U.E. 02 y al Área de Contabilidad Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, oportunamente archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
CO.DI.CEN - A.N.E.P.